

LA DEMOCRACIA

Semanario defensor de los intereses morales y materiales del distrito

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Fuera de la localidad, trimestre. 1 peseta.
 Número suelto. 0'05 cts.
 Idem atrasado. 0'10 id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
 á precios convencionales.

ARADOS GIRATORIOS

LOS MAS PRACTICOS PARA ESTE PAIS
 Se venden á plazos y á precios muy reducidos.

RAILES PARA PARRAS

á 6' 50 pesetas, con descuentos según la importancia del pedido.

Ferretería de D. Elisardo Dominguez

Los escándalos de las fundaciones

para la cultura del pueblo gallego

Cuarenta mil duros para una escuela que no se emplean como se debe.—El Ayuntamiento de Santiago debe explicarse.

Parece que Galicia está predestinada á que la obra de la generosidad de sus buenos hijos se pierda entre los pliegos del expedienteo, ya que no puede creerse que sea entre la maraña de la indiferencia, de la mala fé ó de algo que acaso exige más fuerte calificativo.

Hace poco días hemos hablado en estas columnas de una fundación hecha á principios del siglo pasado para que los socios de Sayans recibiesen las luces de la cultura. Se trata de cuatro mil pesos que nos aparecen por ninguna parte, que acaso estén en Lima perdidos definitivamente para los intereses morales de Galicia.

A hora vamos á dar cuenta de un he-

cho parecido que afecta á la cultura; pero muchísimo más grave porque se trata en este caso de muchos miles de duros que están al alcance de todos y que, sin embargo, no son empleados en el fin á que su donador los ha destinado.

Y para que vea que es posible que en Galicia ocurran muchos casos como este, diremos que se refiere lo que vamos á relatar á la parroquia de Santa Justa de Moraña, que está á muy pocos kilómetros de Caldas de Reyes como la de Sayans, y que limita con ésta. En un radio cortísimo, pues, se da el hecho escandaloso de que dos fundaciones consagradas á la cultura de los campesinos están incumplidas y de que la voluntad de dos filántropos haya sido defraudada. Cuántas cosas semejantes habrá tal vez en Galicia!

Solo la enunciaci6n del escándalo debe bastar para que nuestros lectores se sientan indignados y que, como nosotros lo pedimos, pidan el inmediato esclarecimiento del asunto.

Otro filántropo como D. Blas Camino—que fundó la Escuela de Sayans, que no existe—donó á principios del siglo pasado cuatro mil duros para que con su venta se sostuviese una Escuela en Rial, en la parroquia de Moraña.

Esta escuela funcionó hasta el año 1825 y desde entonces dejó de prestar

sus humanitarios servicios por razones que por el momento no conocemos.

Fué depositado el dinero de la fundación en el Banco de San Carlos, y más tarde en el de España, cuando en éste se convirtió aquella nuestra primera instituci6n de crédito. Allí, acreciendo siempre, incorporándosele los intereses permaneci6 el dinero hasta que en 1890, después de 65 años, cuando las 20.000 pesetas tenían que ser ya 80.000—sin contar con el aumento que por la mayor cotizaci6n de las acciones del Banco de España recibió el capital—un agente de negocios madrileño, el señor Aldeamera, descubrió á los patronos de la fundaci6n que existía aquel depósito en el Banco y que él lo recobraría si se le cedía la mitad de los intereses ganados por el capital durante aquella larga época en que estuvo creciendo, sin cumplir sus fines.

El Ayuntamiento de Santiago y el párroco de Moraña, que eran los patronos, accedieron á la proposici6n del Sr. Aldeamera, y cuando éste, investido de los necesarios poderes, recuperó el capital, fueron á Madrid á recogerlo.

Del dinero se hizo cargo entonces el Ayuntamiento de Santiago. Los 4.000 duros donados para la escuela estaban ya convertidos en una suma respetable y aquel Ayuntamiento, por causas que no podemos adivinar y que de ningún

modo deben pareerse á causas atendibles, se limitó á sostener un maestro en Moraña y á alquilar un mequino local, en todo lo cual no invierte más allá de 800 á 1.000 pesetas cada año. La escuela que habia dejado de funcionar en 1825, fué restaurada por R. O. de 1894.

Entonces el párroco de Sayans, Don Bernardo Casal Soto, doctor en Derecho, hombre de energía y de cultura y celoso guardador de los derechos del pueblo gallego, inició una vigorosa campaña para que el capital de la fundaci6n fuese empleado totalmente en ésta, para que se cumpliesen los fines de dicha fundaci6n y para que el Ayuntamiento compostelano ó quienes en el asunto mediaban explicasen la incomprensible situaci6n del asunto. Y empezó entonces un largo expediente que por poco cuesta al Ayuntamiento santiagoés la pérdida de su parte en el patronato.

Dos expedientes fueron instruidos para depurar los hechos: uno en Santiago y otro en Pontevedra. Y desde el gobierno civil de esta provincia hubo de pedirse al Ayuntamiento de Santiago que rindiese cuentas, á lo cual contestó éste al principio que no estaba obligado á darlas, si bien más tarde las presentó, no se sabe si por que por mediaci6n del Gobierno civil de la Coruña le apremiaron, si porque

que los autos de posesi6n de todo lo suso dicho pasen y hagan por ante Alonso Gallego nuestro Escribano el cual los traiga y presente en el dicho nuestro Consejo de Hacienda y que haya y lleve de salario por cada un día de los que en ello se ocupare setecientos y cincuenta mrs., y el dicho Escribano, cuatrocientos mrs. los cuales dichos salarios, cobraran de la parte de la dicha Villa que tratan de comprarla dicha Jurisdicci6n y rentas y los unos y los otros no fagades ende al por alguna manera. Fecha en Lisboa á 17 de Diciembre de 1581. Yo el Rey—yo Pedro de Escobedo Secretario de Su Magestad Católica fice escribir por su mandado.

de Camaras y otras Calumnias, y el dicho derecho, que llaman servicio yantar y el de los mostreiros y las escribanias públicas y del Consejo, lo que todo aplicamos en Nos y para Nos conforme al dicho Breve, y en cumplimiento de el mandamos situar ala dicha Dignidad Arzobispal, Arzobispo ó Iglesia de ella la justa recompensa de las dichas rentas conforme alas averiguaciones que de ellas se hicieron para que la dicha Dignidad, Arzobispo ó Iglesia de Santiago goce la dicha recompensa desde el primero de Enero de este año de 581 en adelante para siempre jamás y se despacharia carta de privilegio del dicho juro y recompensa situado sobre las nuestras Alcabalas de la ciudad de Santiago el cual se dio y entregó al Dean y Cabildo de la dicha Iglesia Arzobispal de Santiago y por su orden á Cristobal de Soto y Juan de Castro Canonigos de ella a quien se encomendó la guarda y Custodia de las escrituras y bienes de la dicha Dignidad Arzobispal de Santiago como nos costó por testimonio signado de Escribano que se trujo al dicho nuestro Consejo y con esto se cumplió con la forma y orden del dicho Breve Apostolico, y visto en el se acordó desmembrar como por una nuestra carta desmembráramos de la dha. Dignidad Arzobispal é Iglesia de Santiago y de sus gobernadores y Justicias de la dicha Villa de Caldas de Reyes y con dichos cinco Xirios de suso nombrados, con la dicha Jurisdicci6n y rentas, y Nos quedamos de aqui adelante por señor de todo ello para lo tener i gozar como cosa nuestra propia libre y desembargada, y para tomar y aprender la dicha posesi6n havemos nombrado como por la



Antonio Gomez

la delicada índole del asunto hizo comprender á las personas que en ella mediaban que no podían eximirse honrosamente de explicar la aplicación dada al dinero destinado á la educación del pueblo.

No sabemos si ese dinero está aun en poder del Ayuntamiento de Santiago. Lo que sabemos es que hay una cantidad respetable, que tal vez pasa de cuarenta mil duros, que no se aplica á los fines de quien los donó al pueblo gallego. Lo que sabemos es que la aldea de Moraña podría tener una magnífica Escuela servida por personal competente y bien retribuido, apenas disfruta de mil pesetas anuales para las atenciones de una fundación que hoy dispone de capital suficiente para ser honra de Galicia. Lo que sabemos es que la voluntad de un filántropo no se cumple y que se está privando á la infancia de Moraña de una cultura á la que tiene perfecto derecho. Lo que sabemos es que la situación de ese dinero debe ser aclarada inmediatamente poniéndose al patronato en condiciones de que cumpla lo que las cláusulas de la fundación establecieron. Lo que sabemos es, finalmente, que el asunto debe ser resuelto inmediatamente, poniendo con ello toda su buena intención el Ayuntamiento de Santiago, y, en todo caso, el Ministro de Instrucción Pública.

Es gravísimo el hecho de que damos noticia. No existe ninguna justificación para que se retenga el dinero donado para la enseñanza.

Por nuestra parte estamos dispuestos á no cejar en nuestra campaña de esclarecimiento mientras no veamos que se emplee donde procede esa respetable cantidad tanto tiempo alejada de su finalidad, que es el cumplimiento de la voluntad de un filántropo que jamás pudo soñar que su obra hubiese

de estar en suspenso más de medio siglo y después reducida á un mismo, insuficiente é inexplicable empleo.

Esto es escandaloso y todos los gallegos que amemos la cultura de nuestro pueblo, debemos levantar la voz contra ello, enérgicamente y dispuestos á no callar mientras no obtengamos explicaciones concretas y noticias satisfactorias.

Esto que dejamos escrito está tomado de *Noticiero de Vigo*, y lo publicamos con gusto llamando la atención de la prensa gallega sobre el tema que se desarrolla en el trabajo antecedente, y rogando á los colegas que, por tratarse de algo que afecta á la cultura de la región en primer término, y á la cultura en general después, se dignen reproducirlo, con eso nos ayudarán á conseguir que haya dos maestros más, y dos detentadores menos.

¡Y esto vale la pena...

Comunicado

Sr. Director de LA DEMOCRACIA.

Suplícole la inserción de las adjuntas cuartillas, en el periódico que usted tan dignamente dirige.

Anticipa á V. las más expreasivas gracias.

Un conocido de Platón.

Hay que cambiar de táctica, SEÑORES

Entre las muchas aberraciones que en Caldas se cometen, no es la menor, ni la que menos disgusto produce, la de ver como se insulta de la manera más sucia é insolente á personas, que tanto por su reconocida condición de independientes, como por su nunca desmentida caballerosidad, les hace

acreedores á un poco más de respeto, por parte de esos escritores de tres al cuarto, que careciendo de argumentos, hacen uso de un incalificable lenguaje, desusado mucho tiempo ha é impropio de toda contienda política, en que intervengan gentes honradas y de elevado pensamiento.

Yó, decidido siempre, y en todo momento, á defender la verdad, no puedo menos, mal que me pese, de tomar la pluma con objeto de esclarecer unos insidiosos conceptos, vertidos y propalados con gran cinismo, por ese infecundo periódico de Caldas titulado *El Combate* (que mejor le vestiría al día *vestigio*), en que colaboran individuos de la calaña de Platón (*cesatio á divinis*), socio sobremanera conocido en esta ciudad, y principalmente en la Secretaría de una señorial mansión que se halla situada allá por la Plaza de la Inmaculada.

¿A que obedece sino á la envidia, la campaña que habeis hecho contra cierto abogado de ese pueblo, y que no hubiese tenido objeto á no encontrarse éste, ligado á vínculos de la más pura amistad, con un prestigioso personaje político? ¿Es que con esos sañudas campañas, más propias de *mozos de cuerda*, que de personas cultas, pretendéis probar que el Ayuntamiento de Caldas es modelo de Administración? Hay que cambiar de táctica, señores. Hay que esgrimir otras y mejores armas. Teneis que retirar vuestros anticuados argumentos de pistón. Hay que emplear razonamientos de más alcance. En una palabra, retirad esos nullos intelectos de *M. F., Ollo de lencia, Platón*, etc., que no saben otra cosa más que zaherir empleando al efecto, un vocabulario soez; pero que ellos creen es del mejor gusto.

¡Graj-ar cuervo! Vuestros chilli los solo pueden amenrentar á los espíritus pusilánimes, más no á varones fuertes como son los que en esa hermosa villa constituyen el llamado grupo leoprosión.

Uno que conoce á Platón.

Santiago, Mayo 3 de 1911

No conocemos a anónimo comunicante, pero presumimos que debe ser persona que conoce al dedillo, no solo á Platón, sino á toda la taita salga línea que vive apiñada en el peñón del presupuesto, ó á la entrada esperando turno, á juzgar por su escrito.

Mandar cambiar de táctica á los alimentados por Salgado, es tanto como pedirles que renuncien á las habichuelas, y las habichuelas para ello; lo son.

No pueden defender lo indefendible, y para salir del atoladero ni defienden, ni disculpan, ni critican, ni estudian y analizan; insultan, injurian, calumnian, y convierten el periódico en un medio de extender la difamación, con lo cual creen ellos que el público, no nos juzgará veraces, y, por consiguiente que podrán en duda cuanto decimos sobre la mala administración municipal; contra la falta de sentido moral de las Corporaciones municipales; contra el abuso que de los cargos públicos hacea los hombres sin conciencia, delicadeza ni honor que subieron á ellos porque el cacique los precisaba allí, justamente por ser quienes son; contra las sombrías causas de la bancarrota municipal, no espiciada satisfactoriamente más que por la malversación de caudales del pueblo; contra los jefes políticos y sus Alcaldes y Capellanes, que forman una partida para disfrutar del Arrión de

presente nombramos á Diego Lopez de Ayala por ende nos mandamos á todos y á cada uno de vos que luego que con esta nuestra carta fueredes por el requerido sin suplicar de ella ni consultar ni espera otra nuestra segunda ni tercera función no nos recibais ayais ni tengais por Señor propietario de la dicha Villa que con dichos cinco Xirios, con sus basallos términos y Jurisdicción Civil y Criminal alta y vaja mero misto imperio con todas las dichas rentas de penas de Cámara y de sangre y de otras calumnias y el dicho derecho servicio yantar y el de los dichos mostrencos y escrevanías y lo de más de suso declarado anexo y perteneciente ala dicha Jurisdicción Señorío y Basallaja de la dicha Villa y Xirios y sus términos acudais á Nos quien por Nos lo huviere de hacer con todo ello desde primero de Enero de este dicho año en adelante para siempre jamás por cuanto como dicho es para deso el día hemos mandado dar ala dicha Dignidad Arzobispal de Santiago la dicha recompensa, y no acudais con ello ni con parte alguna de ello ala dicha Dignidad como Arzobispo, é Iglesia de Santiago ni á otra persona alguna desde el dicho día primero de Enero de este dicho año en adelante, sino quien Nos os fuere mandado con apercibimiento que os hacemos que quanto de otra manera diades y pagaredes no osos recibirá en cuenta y lo volveréis á pagar otra vez. Y otro si os mandamos que degeis y consintais al dicho Diego Lopez de Ayala tomar por Nos y en nuestro nombre y para nos la posesión de todo lo suso dicho arriba declarado y la tener recibir y cobear por nos como dicho es por cuanto fuere

nuestra voluntad, y á degeis y consintais por nos y en nuestro nombre usar la dicha Jurisdicción civil y Criminal alta y vaja mero misto imperio de la dicha Villa Xirios y sus términos y lo demás arriba dicho y declarado, y cumplir é ejecutar nuestra Justicia y le entregais luego las varas de ella que teneis para que se usa y egerza dicha Jurisdicción por los Alcaldes Ordinarios y otras Justicias y según y de la manera que la gozase y egerce por las puestas por la dicha Dignidad Arzobispal é Iglesia de Santiago, sin que se haga en esto novedad de lo que hasta aquí se ha usado y acostumbrado hacer sin que en lo suso dicho y en parte alguna de ello pongais ni consintais poner embargo ni impedimento alguno, por cuanto por la presente le damos poder y facultad para usar y egercer la dicha Jurisdicción en primera instancia y para ello traer vara de nuestra Justicia en todos ellos y pueda crear y nombrar Alguaciles Escribanos Guardas y otras personas que para el uso y egercio de la dicha Jurisdicción Justicia y Administración de ella y las otras cosas de suso declaradas combenieren y fueren necesarias nombrarse en todo lo cual y en cada una cosa y parte de ella se havemos por recibido y le damos poder y facultad cumplida con todas sus incidencias y dependencias anexidades y conexidades y para poder tomar y aprender en nuestro nombre desde luego la posesión de todo lo suso dicho y usar la dicha Jurisdicción Civil y Criminal y para arrenar recibir y cobrar las dichas rentas desde dicho día primero de Enero de este dicho año en adelante con todo lo á ello anexo y dependiente y mandamos

Consumos, y luego quedar debiendo unos cuantos miles de pesetas, que no se ingresaron todavía; contra la moral de los protectores de arriba que deflenden y amparan los abusos, las demasías ilegales, las filtraciones y los latrocinios de sus protegidos; contra el procedimiento indecente, criminal é inícuo de perseguir á los que hacemos luz oportunamente para que todos puedan ver lo que quisieran tener siempre oculto...

No; eso no es ser hombres: eso es ser fieras, pero fieras peores que las de la selva, porque cuando el hombre se pervierte y pone á contribución del mal su inteligencia y su voluntad, no hay fiera que pueda superarle con solo el instinto.

Por eso Platón y los suyos no pueden sostener con nosotros una polémica razonada y seria, porque ni son serios en estos actos, ni su razón está sana. Para nosotros, el hombre carece de moralidad cuando cae en un vicio, y el vicio se tiene, se adquiere cuando no funciona.

Para el Sr. Alcalde

No conocemos el procedimiento administrativo que se sigue en los juicios que se celebran con motivo de denuncias del arrendatario de Consumos, y en las que entiende la Junta que usted preside; pero, aun siéndonos desconocido, lo respetaremos en tanto no se perjudica con él los derechos que tienen los denunciados á que tales juicios se celebren los días designados al efecto, sin suspensiones, ni aplazamientos que redundan en perjuicio de los que pierden trabajo y dinero por asistir con puntualidad al lugar donde no suele aparecer V. ni los demás individuos de la referida Junta.

¿Es que se trata de marear á los denunciados para que, aburridos y hartos de perder dinero y tiempo paguen lo que el arrendatario les reclama sea torcido ó derecho?

Hay que saber si la misión de V. y de esa Junta es la de administrar justicia seca, sin tratar á unos de distinta manera que á otros, ó si los arrendatarios por ser amigos ó socios de D. Laureano tienen prerrogativas que la ley no otorga.

Para otra vez seremos más explícitos.

LA AZUCARERA

En la pasada semana llegaron á esta villa dos directores del Trust azucarero, uno de ellos, el Sr. Kohl, ya conocido entre nosotros por haber desempeñado dicho cargo en esta fábrica, con objeto de desmontar máquinas y edificio, llevando todas las que encierra éste y aprovechando de él vigas, ventanas y cuanto material pueda ser útil á otra fábrica del mismo tipo que

el Trust vá á construir entre Reus y Zaragoza.

Lamentamos muy hondamente que tal suceda, si bien no teníamos la ilusión de que la «Azucarera Gallega» volviese á mover sus máquinas, en vista de la hostilidad con que los agricultores de su radio acogieron el cultivo de la remolacha.

Vemos con pena como una fuente de vida se encauza hácia otros parajes más afortunados que el nuestro, y sentimos que el fracaso más completo haya venido á premiar las esperanzas y los cariños que en una industria, á priori muerta, había puesto el infatigable rey de los saltos de agua, nuestro activo y visionario D. Laureano.

En la ruina de nuestra azucarera todos han perdido: los accionistas, el pueblo, el consumidor, todos menos D. Laureano, quien, según se dice, entre unas cosas y otras aún salió con carne en las uñas.

¡Hombre más afortunado...!

Veremos como le vá con la conversión de *Noticiero de Vigo* en diario católico independiente...

Si que también socialista de manteo...

¡Es triste cosa que á todos los sucesos que traen consigo aparejados grandes males ó quebrantos para Caldas, há de ir unido el nombre del cacique!

¡Abernuntio!

EL GRILLO

El grillo, que busca el calor en el horno de la panadería, y que prefiere al sol moderno la obscuridad de la noche, la sombra crepuscular ó el día á medias de las espesas malezas, cree hallarse aún bajo la cálida y la sombría atmósfera de la selva primitiva que abrigó su cuna. En la época en que este antecesor de los insectos lanzó por primera vez sus sonoras notas en el silencio de los nacientes paisajes, el sol era inmensa masa nebulosa y la tierra era más cálida que en nuestros días. Entonces aún no existían estaciones ni climas.

Temperatura tibia y constante, la atmósfera de los primeros días era un invernáculo totalmente cerrado. Hasta el grillo, la naturaleza había permanecido muda; él es, con la cigarra, el patriarca del canto.

El grillo, la cigarra, la libélula son los más antiguos insectos de los cuales se ha encontrado algunos restos fósiles en los antiguos terrenos formados durante el período devoniano, anterior hasta á la era de las inmensas selvas carboníferas. Esta edad parece anterior en diez millones de años á la humanidad.

El grillo parece ser el primer viliente que se hizo oír. A defecto de la voz, que no existía aún, frotó sus élitros y por primera vez dijo á los primeros seres que podían oírle «Aquí estoy yo.»

Las voces tienen tonos, como los co-

lores; unas son claras, otras sombrías, otras incoloras y como grises: el grito monótono y sencillo del grillo campesino es un grito gris.

Del mismo tono es su inteligencia. *Stultior gryllo*, más tonto que un grillo, decían hace dos mil años los latinos. Todo primitivo, incapaz de ser astuto, se deja caer en el más infantil peligro. Solo parece disponer de su voz para la defensa; al menor ruido se esconde, escucha un momento y de nuevo empieza su murmullo.

El grillo es como un eco de edades transcurridas, como un lejano recuerdo del pasado. El primitivo insecto nos cuenta toda la historia de la naturaleza. El ha asistido sucesivamente todas las épocas de la evolución progresiva del mundo.

C. Flammarion.

CANTARES

Una sardina y un congrio
tuvieron no se qué pleito,
y por veintitrés escamas...
defendió á los dos xurelo!

Don Laureano ya no sube,
porque le faltan las piernas;
y ahora que se halla inútil...
se provista de escaleras!

Mal te debe de ir, rapaz,
cuando el pueblo soberano,
al hablar de ti sonrie
y murmura, ¡malpocado!

Fui zorrillista hasta allí
luego á D. Carlos amé,
á Canovas me pasé,
y á don Praxedes seguí...
¡ni peinaré yo tupé!

La religión por reclamo
toma un tipo que conozco...
si yo fuere el Padre Eterno,
que serie de soplamocos

A un socialista católico
le dijo un chusco una vez,
¡funda V. so socialismo
en lo de socia, tal vez!

—Si me dices el Credo, chiquilla,
un escapulario muy mono te doy...

—Si mediera, señora dos duros
¡el escapulario lo compraba yo...!

NOTICIAS LOCALES

Por la Dirección general de Prisiones se ha dejado sin efecto el nombramiento de capellán del correccional de Avila hecho á favor de nuestro convecino D. Ramón Vidal, quien continuará desempeñando el mismo cargo en la prisión preventiva de este partido.

Ha sido ascendido á la categoría inmediata el sobrestante residente en esta localidad D. Ricardo Castro.

Fué nombrado secretario del Juzgado municipal de Moraña D. Serafín

Barros Aliende, que desempeñaba con carácter accidental dicho cargo.

Han llegado á esta villa donde piensan fijar su residencia, la señora é hijas de nuestro distinguido amigo el activo industrial D. Francisco Folgan que dirige un importante establecimiento en la capital de la República Argentina.

En la parroquia de Curro, Ayuntamiento de Barro, falleció á consecuencia de quemaduras el niño de tres años Modesto Carballo Canda.

Parece ser que el hecho fué casual. El Juzgado entiende en el asunto.

La Guardia civil del puesto de Valga detuvo al joven Francisco Duarte Gago, quien en la mañana del día dos del corriente violó á una niña que se hallaba apacentando el ganado en un monte próximo al lugar de Rajoy, parroquia de Valga.

El precoz sátiro ingresó en la cárcel del partido á disposición del Juzgado, que instruye el consiguiente sumario.

Hállase entre nosotros el distinguido abogado de la Puebla del Caramiñal D. Lorenzo Santos Hermo.

Dentro de breves días saldrá para San Sebastián de la Gomera (Canarias) á tomar posesión del Registro de la propiedad, para el que fué nombrado recientemente, nuestro distinguido amigo y convecino D. Joaquín Roca Torres.

Ha sido nombrado médico titular del Ayuntamiento de Meis D. Julio Alfonso Coto, fiscal municipal del término de Barro.

Hállase en esta villa el Ayudante de Marina del puerto de Saingenjo D. José Díaz Zuazo con su bella esposa é hijos.

Están muy adelantadas las obras del puerto de Cesures y las de ensanche del puente, en el que se colocará muy pronto uno de los tramos metálicos.

El Sr. Presidente de la Diputación provincial nos participa en atento B. L. M. haberse posesionado de su cargo, ofreciéndonos su cooperación para todo lo que redunde en beneficio de la provincia.

Agradecemos muy de veras la atención del Sr. Pazos y le deseamos el mayor acierto en su gestión.

La Sociedad General Azucarera acordó construir en La Puebla de Hérjar, á dos kilómetros de Zaragoza una, fábrica igual á la de Portas, aunque capaz para 800 toneladas, de donde llevarán la maquinaria, á cuyo efecto encomendó la dirección de la misma al celoso é inteligente Ingeniero alemán D. Guillermo Kohl, quien se halla ya entre nosotros para dirigir el desmontaje de dicha maquinaria.

Con este antiguo amigo nuestro—á quien damos la bienvenida—llegó también el prestigioso Ingeniero jefe de la Sociedad General Azucarera señor D. Carlos Ennes, habiéndose hospedado ambos en la casa de nuestro amigo, D. E. Isardo Domínguez.

Los trabajos de desmontaje comenzarán enseguida y durarán aproximadamente tres meses.

Imp. y Comeroio de R. Quintana

FERI LISAS
 surtido de
 para cie

VETERIA Y BAZAR RDO DOMINGUEZ

de espino, alambre inglés para viñas, alambre
 Telas met. Puntas llamadas de paris. Camas de
 madera y hier. Colchones metálicos.
 Lavabos y espejos. Cuchillería y cerrajería.
 Herramientas para carpintero. Batería de cocina.
 Baules, maletas, molduras y marcos dorados.
 Quinqués, lámparas y material eléctrico para instala-
 ciones.

Loza fina y cristalina. Objetos de escritorio.

CALZADO HECHO
 Depositario de las aguas de VERIN—CABREIROA.
 Infinidad de OBJETOS PARA REGALO.
 Caja de seguridad para tinas, con la ventaja de que nadie la podrá abrir
 sin estar en el secreto.

CHARGEURS REUNIS COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR.

Línea del Brasil y La Plata
 Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá El 27 de Mayo
 el magnífico vapor **OUessant**
 Línea de la Plata.—Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá el 6 de
 Junio el magnífico vapor **AMIRAL JAUREGUIBERRY**
 Línea del Brasil.—Para Rio Janeiro y Santos saldrá el 7 de Junio el magnífico
 vapor **AMIRAL EXELMANS**
 Precio del billete en 3.ª clase: Para Rio Janeiro y Santos, de 10 años en adelante,
 226'10 pesetas; de 2 á 10 años 113'50.—Para Montevideo y Buenos Aires, de 10 años
 en adelante, 226'10; de 2 á 10 años, 116'60; incluso todos los impuestos.
 Admite pasajeros de tercera clase.
 Salidas: No podrán embarcarse los pasajeros que no se presenten en esta
 Agencia con 48 horas de anticipación.
 Estos vapores, de reciente construcción, son la última palabra de la ingeniería
 naval. Los vapores **Malte**, **Ceylán** y **Ouessant**, tienen comedores magníficos con
 mesas para 600 pasajeros de tercera clase, y camarotes de preferencia á precios eco-
 nómicos. Llévan cocineros y camareros españoles.
 El trato en 3.ª clase espléndido. Pídanse prospectos y libretos.
 Agentes Generales en España: **ANTONIO CONDE, HIJOS.** Calle de Luis Taboada.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE FRANCAISE VAPORES A LA HABANA.

El 26 de Abril saldrá de Vigo para la Habana el magnífico vapor francés
LOISIANE
 Precio del billete en tercera clase: Pasaje ent. ro, pas. 212'10.—Me lio pasaje, 114'10
 A Santiago de Cuba (con billete de ferrocarril desde la Habana). Pasaje entero,
 pesetas 247'10.—Medio pasaje, 149'10.
 Con decir que este vapor pertenece á la poderosa y acreditada compañía de que
 forman parte los espléndidos trasatlánticos: **Espagne, Champagne, Navarra y**
Normandie, está hecho su mejor elogio.
 Es necesario presentarse en esta Agencia el 23 por la mañana
 Agentes en Vigo: **ANTONIO CONDE, Hijos.**

COMPANIA ARROTEGUI CASTANO

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos,
 aldrá el 8 de Mayo el vapor **CASTANO**
 Precios del pasaje: A la Habana, tercera clase, pasaje entero, pesetas 212'10.—
 Medio pasaje 114'10
 A los demás puertos, pasaje entero, pesetas 237'10.—Medio pasaje 126'60.
 Consignatarios en Vigo: **Antonio Conde, hijos.**

Compañia DEL PACIFICO

(The Pacific steam Navigation Company)
SERVICIO POSTAL RAPIDO

PROXIMAS SALIDAS
 Para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Coronel, Talca,
 huanco, Valparaiso y otros puertos del Pacifico hasta el Callao.
 Precios en 3.ª clase.
 Brasil, Río de la Plata

Vapor correo	ORAVIA	el 11 de Abril	Pesetas 221'10	226'10
	HUANCHACO	el 21 de Abril		226'10
	ORONSA	el 25 de Abril	221'10	226'10
	ORCOMA	el 9 de Mayo	251'10	356'10
	ORIANA	el 23 de Mayo	221'10	226'10
	ORISSA	el 6 de Junio	221'10	226'10
	ORTEGA	el 20 de Junio	221'10	226'10
	OROPESA	el 4 de Julio	221'10	226'10

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.
 Los vapores **Oronsa**, **Oriana** y **Ortega** hacen escalas en Pernambuco, Bahía y
 Santos, tocando como los otros en Rio Janeiro.
 AVISO.—Los pasajeros que embarquen por el puerto de VIGO no están sujetos
 al registro en los selatos de consumos, por no existir estos en VIGO desde 1.º del
 año 1911.

Compañia del Pacifico y White Star Line

Salida de Vigo cada dos jueves para **La Rochelle Pallice** (Francia) y **Liverpool**.
 Se expiden billetes de 1.ª y 2.ª clase para dichos puertos y para **Paris** (via La
 Rochelle Pallice) y **Londres** (via Liverpool), **New York**, **Boston**, **Filadelfia** y principales
 ciudades de los Estados Unidos y Canadá.
 Vapor **ORCOMA** el 13 de Abril
 Vapor **ORIANA** el 27 de Abril
 Agentes Generales de la Compañia:
SOBRINOS DE JOSE PASTOR
 Direccion en Vigo: Velazquez Moreno, núm. 1.
 Direccion en La Coruña: Palza de María Pita, 19, entresuelo.

**No bebas más,
 este vicio no es mas que
 nuestra ruina.**

Ahora es posible curar la pasión por
 las bebidas embotagadoras.

Los antojos de la bebida pueden ser
 librados de este vicio, aun
 contra su voluntad.

Una cura intensiva llamada Polvo
 Coza, ha sido inventada, es fácil de
 tomar, apropiada para ambos sexos y
 todas edades y puede ser suministrada
 con alimentos sólidos e líquidos, sin
 conocimiento del intoxicante.

MUESTRA Todas aquellas personas
 que tengan un entusiasmo
GRATUITA por el alcohol o entre
 sus relaciones, no deben
 dudar en pedir la muestra gratuita de
 Polvo Coza. Escríbale hoy COZA POWDER
 Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra.
 El Polvo Coza puede ser también
 obtenido en todas las farmacias y si Va-
 lo presenta a uno de los depositarios al pie
 indicado puede obtener una muestra
 gratuita. Si no puede Ud. presentarse,
 pero desea escribir para adquirir la muestra
 gratuita, diríjase directamente á
COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, 53
 Depósitos: **EN GALDAS DE REYES.**
FARMACIA de los Sres. Casal Soto
 Hermanos, en Vigo.

IMPRENTA LIBRERIA Y MENAGE PARA ESCUELAS DE ROGELIO QUINTANS

PONTEVEDRA, Calle de la Oliva, núm. 5, PONTEVEDRA

En este establecimiento se hacen con perfección y baratura toda clase de trabajos, para el comercio, oficinas,
 empresas, Ayuntamientos, Juzgados, consumos y particulares. Especialidad en tarjetas para visita de varias for-
 mas, anuncio, traslado de domicilio, participación de enlace y para baile
 Se halla á la venta papel y sobre de cartas para todos los gustos, tanto para personas respetables como para
 señoritas, así como igualmente para la correspondencia de América, papel fantasía y de felicitación, papel co-
 mercial rayado horizontal y á la cuadrícula, plumas de todas clases, tinta superior para escribir, portaplumas de
 varias clases, lápices, papel marquilla para dibujo y todos los accesorios para el mismo, papeles de seda de todos
 colores y otra infinidad de artículos. Libros de texto, libros y papel pautado de escuelas, pizarras, pizarrines, ba-
 des, tinteros, libros rayados, libretas, etc. etc

Se sirven pedidos para fuera de la capital.
 Se despachan con oportunidad esquelas mortuorias y demas
 trabajos que se encarguen
Calle Oliva, 5, Pontevedra